



Tartagal, 18 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 667-SRT-23

EXPTE. N° 20.484/23

VISTO

Las remodelaciones realizadas a la confitería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 9 de octubre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que se solicitó a la Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad Nacional de Salta, la provisión de cable subterráneo y medidor para llevar electricidad del tablero principal al edificio donde funcionará la confitería de la sede.

Que desde Dirección de Construcciones y Mantenimiento se informa que no se dispone del material requerido.

Que se procede a buscar presupuestos e iniciar el procedimiento para la compra de los materiales de electricidad con fondos de la sede.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 00008-00058856 de fecha 12 de diciembre de 2.023 de la firma Rovi S.R.L.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 78/100 (\$ 1.002.741,78) en concepto de gastos para la compra de cable subterráneo y medidor digital trifásico para proveer de electricidad a la confitería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

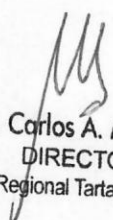
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Inversión Física par Obras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.9.3 Útiles y materiales eléctricos por la suma de PESOS UN MILLÓN DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 78/100 (\$ 1.002.741,78).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.